

divina, por su limpia y pura Concepcion, y por sus mas que heroicas, imponderables virtudes, ni un instante, ni con la mas leve falta afeadas, Reina soberana de los ángeles y de los hombres, se ha aparecido en nuestra tierra, mandándonos erigirle un templo y en él venerarla, dando allí el culto supremo á Dios nuestro Señor y honrándola allí con las prácticas de nuestra divina religion. Nuestro Obispo, quien elegido por la gracia de Vuestra Santidad, ha sido puesto para regir esta Iglesia de Dios, ha obedecido ya el mandato de la Santísima Señora; levantó primero una pequenísima y pobrísima ermita como lo permitieron la estrechez del tiempo y las penurias del Obispo y de su escasa grey, y al presente tenemos un templo regularmente edificado y decorado: la cristiandad naciente en este país, mediante numerosísimas conversiones de la idolatría al cristianismo, que atribuimos á la intercesion de la Santa Vírgen, para esto aparecida entre nosotros, se agrupa ya en incontables multitudes ante el altar de la que llamamos Nuestra limpia y Santa Madre; pero nosotros queremos que ante la catolicidad entera y para que Dios sea glorificado, Vuestra Beatitud, nos conceda un Oficio particular que enriquezca la variedad de las solemnidades de la Iglesia, y una Misa especial, con cuya liturgia se celebre en los templos el incruento sacrificio del Cuerpo y de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con oraciones adecuadas á la intercesion á que acudimos de su Santísima Madre, aparecida para nuestra salud espiritual. Constante es en la Iglesia que pueden los pueblos, llevando á su cabeza á sus pastores y, si cabe, á sus gobernantes en lo político, presentarse ante las gradas del excelso trono erigido por Nuestro Señor Jesucristo á su

Vicario, pidiéndole el especial patronato para la Nacion que el Rey de los Reyes y Señor de los Señores les diera por patria, de alguno de los bienaventurados, que, por las Sagradas Escrituras ó por la Santa Iglesia, sabemos que reinan con Cristo en el cielo, máxime el de La que es Hija, Esposa y Madre de la Divina, Individua é Inefable Trinidad; por eso nosotros los mexicanos queremos alcanzar de Vuestra Beatitud la gracia de que esa Santísima Señora se reconozca como nuestra Patrona, con su especial advocacion, en agradecimiento de sus apariciones y permanencia de su imágen en nuestra patria. Bien comprendemos que conceder lo pedido implica declaratoria de autenticidad respecto de las apariciones y pintura, y conservacion de ella, como milagrosas; mas á efecto de fundar nuestra solicitud presentamos, en la persona de Vuestra Santidad, ante la sabiduría y autoridad de la Iglesia, los relatos, informaciones, instrumentos y constancias, que á nuestro juicio son buenos y eficaces para nuestro intento, y esperamos confiados la resolucion y decision de Vuestra Santidad que será para nosotros, sinceros, humildes y fieles católicos, la intimacion de la voluntad de Dios.

382. Ahora bien, si la resolucion de la Santa Sede, fué como en efecto fué, congruente en el sentido y en la letra, á lo que nosotros le pedimos y ella otorgó, tenemos una decision incontestable acerca de los milagros de las Apariciones de la Vírgen, de la pintura sobrehumana de su Imágen y de la conservacion preternatural de esta pintura. Porque el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo decidió.—Primero, con vista, y pruebas de la autenticidad de la Relacion ó historia ingénua de un contemporáneo de las Apariciones, persona ca-

racterizada por su nacimiento y posición social y digna de todo crédito, por su instrucción, ilustración, prudencia, buen juicio é intachable conducta. [1]—Segundo, con vista de la tradición constante de los hechos milagrosos, que desde sus primeros días fué quedando comprobada con las prácticas piadosas del pueblo mexicano, y con variedad de monumentos, y consignada en la forma que los aborígenes del país habían usado escribir y aun sin escritura conservar la historia.—Tercero, con vista de informaciones de testigos, amplias, muy amplias en el cuestionario, y explícitas, muy explícitas en las respuestas; y esos testigos, mayores de toda excepción, declarando como de oídas, es verdad; pero refiriéndose inmediatamente á los de vista y á los contemporáneos que son equiparados á los mismos de vista; y que, como de vista y presenciales se ponían en relación con las primeras prácticas y monumentos de la tradición.—Cuarto, con vista de los comprobados milagros que Dios nuestro Señor había obrado por intercesión de la Santísima Virgen de Guadalupe desde los de las Apariciones y pintura milagrosas, hasta entre otros muchos [que no hay en esta ocasión para qué repetir ó de nuevo mencionar,] la resurrección de un muerto, que lo fué con una saeta, cuando iban los indígenas festejando á su modo, bulliciosa y peligrosamente, la traslación procesional de la Santa Imágen, á su primera ermita; la liberación de las inundaciones de 1629, 1665 y 1666; y la cesación

(1) D. Antonio Valeriano, de la Sangre Real de los Monarcas de México, aventajado alumno del primitivo Colegio de Santiago Tlaltelolco, después Profesor en dicho colegio y luego Gobernador de los indios en esta ciudad, como ya lo hemos dicho.

de la peste en 1544, 1696, 1697, 1727 y 1737.—Y quinto, con vista, por último, de que para hacer constar todos los hechos referidos se había observado y guardado, diligente y escrupulosamente cuanto Su Santidad Benedicto XIV, (1) enseña y prescribe en tratado de *Beatificatione*. (2.)

(1) El mismo soberano Pontífice ante quien, por último se había gestionado, y decidió el negocio.

(2) Hablando de las enseñanzas, prescripciones y prácticas de la Iglesia católica para comprobar y autenticar las relaciones de milagros que se someten á su aprobación con el fin de obtenerla para obtener á la vez el culto de un santo, dice M. J. Spalding. D. D, Obispo de Louisville, E. U. en sus lecciones sobre las evidencias del catolicismo, edición de Louisville (1857) Lec. VI. pag. 155.

The Roman court have ever been remarkable for their extreme slowness and caution, for the rigor of their scrutiny and for the consequent accuracy of their judgments: none merits this eulogy more than that which is ordered for the canonization of saints. The very least circumstance, the slightest want of formality in the preliminary proceedings, the smallest doubt remaining on the subject, will ensure an unfavorable issue to any cause. Various facts might be adduced in proof of this. I will here mention but one incident of the kind.

An English Protestant gentleman was present at one of the sessions of the Roman Congregation of Rites, in which the evidences in proof of a Miracle were discussed, as well as the principle whether the alleged occurrence was really miraculous. The proofs of both positions appeared to him so strong and conclusive, that, on leaving the court room, he remarked to a friend, that, if the evidence were equally cogent in all cases of canonization, he would not object to submit to the decision of Rome in the premises. But what was his surprise on learning subsequently that the proofs he had deemed so conclusive were rejected as wholly insufficient!

Cuya traducción es como sigue:
Los tribunales romanos han sido siempre notables por el

383. Finalizamos este punto preguntando: ¿habrá católicos, pero verdaderos católicos, que, aunque se tengan por hombres despreocupados, instruidos y de buena inteligencia, siendo por otra parte humildes y obsequiosos hácia el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, se atrevan á negar lo que la Santa Sede admitió, lo que la Santa Sede aprobó, lo que la Santa Sede autorizó, como aceptable, como justificado, como santo y edificante para todo el mundo católico, un culto particular, particularísimo para toda una Nación, á saber: el culto de la Virgen María de Guadalupe como aparecida, y tributado á su Imágen como milágresamente pintada y milágresamente conservada?—Que responda por nosotros el buen sentido, el sentido cristiano.

extremado detenimiento, la circunspeccion y la inflexibilidad en las averiguaciones, y en consecuencia por la exactitud de sus juicios: ninguna causa merece mas este elogio que la que se manda formar para la canonizacion de los santos. La mas insignificante circunstancia adversa, la mas ligera falta en las solemnidades de los procedimientos preliminares, la mas pequeña duda que subsista sobre la materia, motivará, de seguro, un resultado desfavorable. Pueden presentarse en prueba muchos casos; mas solo quiero mencionar un incidente á propósito.

Un caballero protestante, inglés, presenciaba una de las sesiones de la congregacion romana de ritos, en la que se discutía sobre la evidencia de un hecho reputado milagroso y sobre si el hecho alegado era verdaderamente un milagro. Las pruebas de ambas proposiciones le parecieron tan fuertes y concluyentes, que al salir del salon de las audiencias hizo notar á un amigo suyo, que si la evidencia fuera igualmente urgente en todos los casos de canonizacion, él nada tendría que oponer para adherirse á las decisiones de Roma en el particular. ¡Mas cual no fué su sorpresa al saber despues, que las pruebas que el habia estimado tan perentorias fueron rechazadas como del todo insuficientes!

384. Por fin, vamos á pagar una deuda á Mr. N., contestando á las objeciones extractadas por él y sacadas de la Memoria histórica de D. Juan B. Muñoz, quien impugnó la verdad de los milagros de Aparicion y pintura de Nuestra Señora de Guadalupe: no lo habiamos hecho porque aun no se habia llegado el plazo de la deuda, es decir, no era tiempo ni sazón. Ahora entremos desde luego en materia.

385. Objecion.—Muñoz dice que hasta mediados del siglo XVII no se publicó relacion alguna de la Aparicion, y que no se halla ni una ligera noticia, en tantos autores como han escrito de cosas de la Nueva España, ántes de que el Lic. D. Miguel Sánchez publicara su historia de la Aparicion.....

386. Respuesta.—Supongamos que hasta 1648 se hubieran empezado á descubrir los monumentos, las inscripciones, los antiguos manuscritos..... relativo todo á la Aparicion y Milagrosa Pintura de Nuestra Señora de Guadalupe. ¿Qué tendríamos con eso? Que muy á tiempo, y no pasados siglos y mas siglos, se habrian descubierto documentos preciosísimos, tan preciosos por lo ménos [nosotros creemos que más] como los que han servido á los arqueólogos y á los filólogos para ir estableciendo, paso sobre paso, la existencia de hechos aislados que al fin, en conjunto, se han estimado como buenos para formar la historia de ciudades y de pueblos antiquísimos.

387. Pero el mismo impugnador ha citado al Lic. D. Miguel Sánchez, y debe suponerse que leyó su libro y en la carátula: Mexico 1648, y en el prólogo, las siguientes frases:..... «apelé á la pro-

videncia de la curiosidad de los antiguos, en que hallé unas escrituras auténticas, bastantes á la verdad, y no contento, las examiné en todas sus circunstancias, ya confrontando las crónicas de la conquista, ya informándome de las mas antiguas personas y fidedignas de la ciudad, ya buscando los dueños, que decian ser originarios de estos papeles.» Se está viendo, pues, que habia mas que ligeras noticias del extraordinario suceso, antes, mucho antes de mediados del siglo XVII, porque los antiguos á cuya curiosidad y escritos se apelaba antes de 1648, solo merecerian el nombre que se les daba, siendo personas de edad madura antes de finalizar el siglo XVI; el siglo de la Aparicion.

388. Tambien ha citado el impugnador al Br. Luis Becerra Tanco que publicó su obra en 1666 y debe haber leído en ella, «que es conforme á los cantares que oyó él mismo cantar en la plaza del Santuario antes de la inundacion» y que compone su relacion sacándola de un escrito cuyo autor fué «uno de los indios mas provecos» entre los primeros educandos en el Colegio de Santiago Tlaltelolco. (1) Además de los cantares históricos que oyó

[1] Antonio Valeriano, emparentado con la familia Moctezuma, que llegó á ser profesor en dicho Colegio y despues Gobernador de los indios en esta Cuidad de México durante cuarenta años, muy considerado por el Rey de España, que para honrarle le escribió una carta autógrafa. Este personaje murió en 1605, de edad muy avanzada, por lo que es visto que debe haber nacido cuando mas tarde por el año de 1525 y teniendo como seis cuando acaeció el milagro, y como veintitres de edad cuando murieron los personajes que intervinieron muy principalmente en el extraordinario suceso, el Sr. Zumárraga y Juan Diego; y asi es que tuvo tiempo y se hallaba en posicion de hablar con ellos, y con

Tanco antes de la inundacion, dá noticia especial de uno de los primeros, el que escribió D. Francisco Plácido, Señor de Atzacozalco, para solemnizar la traslacion de Nuestra Señora de Guadalupe á su primera ermita (por el año de 1533 á 1534; si no es que hable de la traslacion desde las casas del Obispo hasta la ermita que á toda prisa y muy provisionalmente le edificó en el Tepeyac, ó á la que tenian los franciscanos en el lugar, como dice Cabrera, y esto pasó al finalizar el año de 1531). Todo un señor de Atzacozalco, conservado en su Señorío por los conquistadores, seguramente era de edad madura y tenia muy grandes oportunidades y llevaba en sí mismo buenas recomendaciones para tratar con los principales personajes, que pudieron decir hablando de los extraordinarios sucesos: *Quorum pars magna fui.*

389. Asimismo, habla Becerra Tanco de las pinturas históricas que le sirvieron para la composicion de su obra, y señaladamente de «un mapa de insigne antigüedad escrito por figuras y caracteres antiguos de los naturales;» en el que estaba representada la Aparicion de la Virgen de Guadalupe, del cual mapa certifica haberlo visto y leído en poder de D. Fernando de Alva, de quien es tan necesario como de D. Antonio Valeriano, no olvidar ni un momento, siquiera sea á fuerza de repetirlo, su importancia y la de sus obras. Este noble indio, descendiente de los reyes de Texcoco, nació

los allegados del uno y con los parientes del otro. Tanco alude á Valeriano, Ixtlilxochitl y Pravéz lo declaran, Sigüenza lo evidencia; no cabe por tanto dudar de la antigüedad del manuscrito autógrafo que utilizó, el primero para su relacion.

por los años de 1569 á 1570 [1] segun Florencia, Becerra Tanco, Beristain y Uribe.

390. Para darnos á entender el impugnador que procuró imponerse á fondo del negocio, cita, además de Sánchez y Tanco, á Florencia, á Cabrera D. Cayetano, á Veytia y á «algunos otros» [en este otros caben muchos á quienes ya se asignará su lugar]. Pues bien, el P. Florencia, para fundar los motivos de credibilidad que en sí tienen las antiguas pinturas con que se escribió, representándola, la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, testifica en su obra haber visto muchos escritos por medio de pinturas (coleccionados por D. Carlos Sigüenza y Góngora, quien los legó á su muerte al Colegio de S. Pedro y S. Pablo) y haber asistido «tal vez, [en ciertas ocasiones] á su explicacion, que hacia aquel insigne intérprete de indios, D. Fernando de Alva.» Boturini Benaducci, (2) en la obra que intituló *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, [§ 26, pág. 151] dice: «Asimismo [tengo yo] un mapa de lienzo de algodón grande como una sábana, donde en varios cuarteles se dibujan la conquista general..... y lo que mas me embelesa la bendita Imágen de Nuestra Señora y Patrona de Guadalupe, con la perspectiva de su primera ermita. Tendrá esta pieza antigua digno lugar en las historias así de Guadalupe co-

(1) Clavijero le llama "versadísimo en las antigüedades de su nacion" autor de muchas obras eruditas y apreciables, tan cauto en escribir, que para alejar la menor sospecha de ficcion, hizo constar legalmente la conformidad de sus narraciones con las pinturas históricas que habia heredado de sus ilustres antepasados.

(2) No se negará á este insigne coleccionador de documentos antiguos, y no menos insigne historiador, un lugar entre aquel "y algunos otros."

mo de la conquista.....» En el *Catálogo del Museo Indiano* (§ 31, núm. 2, pág. 73) vuelve á decir el mismo autor: «Otro mapa [tengo] en lienzo de algodón..... Lleva por principio las armas de V. M. y se siguen..... la primera ermita que se fabricó á Nuestra Señora y Patrona de Guadalupe, con su santísima Imágen..... en esta parte de arriba de dicho mapa se ven pintadas las cuatro parcialidades de Tlaxcallan y su primer Obispo.....» [1] Refiere Boturini en particular otro escrito en forma de anales que estaba en poder del P. Baltazar Gonzalez..... «este escrito, de mano de un indio, comprendia la historia de los Culhuas y Toltecas desde su origen, anotados los años y meses, reducidos los suyos á los nuestros, en que acaecieron los sucesos hasta el de 1642..... en el cual año ó poco despues debió morir el cronista ó cronistas que se fueron sucediendo. Entre los casos de la serie de esta narracion está el milagro de

(1) La antigüedad de este mapa dice el Sr. D. José Julian Tornel y Mendivil, además de aseverarla un escritor tan inteligente como Boturini, se colige del hecho de estar parte de él deslucido por su antigüedad segun él se expresa; de estar en él pintado su primer Obispo, puesto que consta que el Sr. Garcés, que lo fué y el único que residió algun tiempo en Tlaxcala, murió en el mes de Diciembre de 1542; y en fin por tener pintada la perspectiva de la primera ermita. Esas pinturas llamadas mapas desde los tiempos de la conquista, tal vez lo fueron porque habiéndole rogado Hernan Cortés á Moctezuma que le dijese "si en la costa del mar habia algun río ó ancon en que los navíos que viniesen pudiesen entrar y estar seguros", le respondió que no lo sabia; pero que le "haria pintar toda la costa, ancones y rios de ella;" y otro dia le trajeron [á Cortés] "figurada en un paño toda la costa." (Relacion á Carlos V.) No se pierda de vista, que esas pinturas eran verdadera y propiamente escrituras, entre los antiguos mexicanos.

Nuestra Señora de Guadalupe en el año que le toca.» De tres antiguos instrumentos mas, en lengua nahuatl, dá razon el caballero Boturini, que refieren haberse aparecido la Santísima Señora en el cerro del Tepeyac, y dice que probará la antigüedad de ellos.

391. Reasumamos.—Relaciones en idioma mexicano con caracteres del alfabeto español, contemporáneas á los sucesos milagrosos, leídas y certificadas por historiadores intachables.—Cantares igualmente contemporáneos á los sucesos milagrosos, que así se compusieron en loa de ellos, como para conservar su memoria, de la manera que los antiguos mexicanos perpetuaban la historia de los sucesos notables: — Mapas historiales que por medio de figuras de todo lo visible, cifras y signos convencionales, formaban la escritura en que se relataban los hechos, sus fechas, sus circunstancias y las personas que en ellos intervenian ó á que se referían, con toda precision é individualidad. Todo ello hecho constar, cumplidamente, por los mismos autores á quienes el impugnador cita (de seguro leyó) y no contradice. Hé aquí parte de lo que se puede oponer al dicho de que hasta mediados del siglo XVII, *no se publicó relacion alguna ni se halla una ligera noticia del extraordinario suceso, en tantos autores, como han escrito, de las cosas de la Nueva España, antes de la expresada época.*

392. Por lo demás, ya no para refutar al impugnador, puesto que es innecesario por estar hecho, sino para nulificar enteramente la objecion, volvemos á hacer constar en este lugar lo que en otro asentamos, demostrando, que abundan las escrituras auténticas desde antes, muchísimo antes,

de mediados del siglo XVII: el Doctor Don José Ignacio Bartolache en su opúsculo *Manifiesto Satisfactorio* [parte 1.ª página 37 número 12] nos habla de un añalejo, manuscrito mexicano, en papel negro, que halló en la biblioteca de esta Universidad de México—Siguen las mismas palabras del Sr. Bartolache..... «Corre dicho añalejo desde el año de 1454 hasta 1737 inclusive. Es copia y consta haberse sacado en Tlaxcala segun manifiesta la foja vuelta que precede al texto mexicano antecedente, en la cual foja, están figurados ó rasguñados de muy mala figura, un indio y una india puestos de rodillas y mirando al cielo y abajo dice: *Ixtlamatque Tlaxcala*, esto es, Los viejos sabios de Tlaxcala.....» En el núm. 11 de la segunda parte, hablando otra vez del añalejo el Sr. Bartolache, copia de él unas frases en mexicano y luego escribe: «A la letra quiere decir en castellano, que el año de trece cañas, 1531, los españoles tomaron posesion de Cuitlaxcalapa y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe.» El Sr. Bartolache añade: «.....y á fojas 9 del mismo añalejo, corre este otro igualmente corto y sencillo capítulo.»—Copia un texto mexicano y dá la siguiente traduccion:—«En el año ocho, pederal, murió el Juan Diego; á quien se apareció la amada Señora de Guadalupe.» El repetido escritor hizo que se certificasen la existencia del manuscrito y los pasages concernientes á la Aparicion, por el Secretario de la Universidad. Véase el núm. 3 de las piezas justificativas pág. 11.

393. Objecion.—Dice el impugnador haber «visto muchísimos papeles del Obispo Zumárraga, de los religiosos y de toda clase de personas que vivian en México por aquel tiempo y en todo lo res-